

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid 8 m. Prov. 10, Estand. y Ult. 24.

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN:

En la Administración, calle del Rubio, núm. 23, y

en el Pabellón de la Plaza de Santa Ana.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XIV.—NUM. 1.276 DE LA MAÑANA. 6

MADRID.—VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 1861.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta no publica ayer ninguna real decreto.

Convenido el gobierno de S. M. de que el sistema de contratos parciales para facilitar el acopio de todos los efectos y pertrechos que se necesitan en el re-

puesto de los arsenales del Estado, y atender de este modo al consumo anual de las distintas atenciones del vasto ma-

terial de la Marina, es sin duda el mas

acertado y conveniente, y el único que

debe seguirse en analogia con el espíritu

de la ley á que están sujetos todos los

servicios públicos, estimó oportuno se

reunieran en el ministerio del ramo to-

dos los antecedentes necesarios para va-

riar el sistema establecido de compras al

por menor, que sobre ser inconveniente

por mas de un concepto, no estaba en

armonía con las prescripciones de la ley

vigente. Considerando S. M. todo lo es-

puesto, así como la necesidad de prote-

ger nuestra industria particular, para

que esta tome la parte que le correspon-

de en el progresivo desarrollo de la ma-

rina de guerra; reunidos los pedidos he-

chos por los departamentos, y divididos

en grupos para su mas fácil licitación; se

ha expedido con fecha 23 de noviembre

último, una real orden dictando varia-

rias reglas referentes á este importante

asunto.

Ha sido autorizado el señor marqués

del Duero, para que, salvo el derecho

de propietad y sin perjuicio de tercero,

pue la variar el emplazamiento de la pre-

sa construida sobre el río Guadalmedina,

que sirve para el riego de varios cortijos

que posee en término de Estepona, pro-

vincia de Málaga, sustituyéndola con otra

más sólida y de mas ventajosos resulta-

dos para el saneamiento de los terrenos

contiguos al río.

Olmsted, viajero anglo-americano, y

como tal imparcial en el caso presente,

dice en su reciente obra *Viajes á los reinos del algodón*: «En Cuba el esclavo tie-

ne el privilegio de emanciparse á si mis-

mo, pagando el valor que representa,

precio que no depende de las exigencias

egoistas de los amos, sino que ésta es

establecido de antemano, ó lo fijan tasado-

res desinteresados. El resultado de esto

es que continuamente se están eman-

cipando, y que la gente de color libre se

esta puliendo, civilizando y enriqueciendo.

En ninguna parte de los Estados

Unidos ocupa esta clase una posición so-

cial tan elevada como la que disfruta en

Cuba.»

La Patrie dice que es difícil que Fran-

cia pueda permanecer indiferente ante la

cuestión que ha sobrevenido entre Ingla-

terra y los Estados Unidos, porque la pri-

sión de los enviados del Sur es una vio-

lación del derecho de gentes, é interesa á

todas las naciones marítimas.

Varios periódicos dicen que los abenados,

y el público en general, agradecerían á

la empresa del teatro de Oriente, que les

proporcionara ocasión de oír al jóven ba-

ritón español Sr. Padilla, el cual se en-

contraba en esta corte, y deseaba ser juzga-

do por sus compatriotas. Parece que el

señor Padilla aspira únicamente á que se le

deje una ópera pa a presentarse en ella

como por vía de prueba.

Ante noche inauguró sus lecciones en

el Ateneo D. Francisco de Paula Canalejas,

sobre la filosofía de los pueblos latinos en

el presente siglo. El objeto de este su

nuevo curso será, según dijo, la escuela

teológica.

La última comedia del Sr. Egilaz, titu-

lada *La Cruz del matrimonio*, continua-

siendo para el autor y para los actores que

en su desempeño toman parte causa

de una entusiasta ovación, que se repro-

duce todas las noches. Todas las locali-

dades se hallan vendidas para las repre-

sentaciones sucesivas hasta la del dia 18

inclusive, y las de los días de la próxima

Pascua, pues se calcula con acierto que

dichas representaciones continuarán hasta

la noche.

Teniendo que practicarse obras en el

Ateneo, que imposibilitan la continua-

ción, por ahora, de las catedras que viene

ofreciendo al público, la junta de go-

bierno ha acordado anunciar la suspen-

sión de las mismas desde el sábado próxi-

mo 7 del corriente inclusive hasta nues-

tro aviso.

Después de algunos ensayos ha sus-

pendido la compañía que actúa en Jerez,

la ejecución de la ópera *Don Sebastian*,

por no ser á propósito aquél teatro para

que en él se presente la obra con el fas-

tuoso aparato que requiere.

—La ejecución de la zarzuela *Catalina*,

ha sido muy satisfactoria para la com-

pañía de zarzuela que hay en Alicante,

que la ejecutó hace pocos días. El tenor

Santes fué aplaudido por el esmero con

que dicen desempeñó su parte.

El famoso jugador García, que ganó

grandes cantidades en la banca de Ham-

burgo, ha perdido 2.000.000 de francos,

y repara tan pobre como fué, y sin otra

ventaja que la de haber sonado mucho.

Entre las mejoras que pretende intro-

ducir en la ciudad el ayuntamiento de

Sevilla, se cuenta el establecimiento de

relejos con campana en todas las iglesias

parroquiales de la misma.

El *San Jacinto* había ya insultado el

pabellón francés antes de insultar el bi-

tanico. El capitán Guichon, del brick

mercante francés *Jules et Marie*, ha dado

cuenta al cónsul francés en la Habana,

del suceso á que nos referimos. El 3 de

noviembre, á veinte millas de Matanzas,

notó el brick francés que le seguía un

vapor, el que le tiro un cañonazo que

desmanteló al buque francés, le desgar-

ó su velamen y destrozó una parte del mu-

ro de proa, etc. El capitán Guichon, a

pesar de sus maniobras no pudo evitar el

abordaje. Despues del registro pasó á

la ejecución del capitán Guichon, del brick

mercante francés *Jules et Marie*, ha dado

cuenta al cónsul francés en la Habana,

del suceso á que nos referimos. El 3 de

noviembre, á veinte millas de Matanzas,

notó el brick francés que le seguía un

vapor, el que le tiro un cañonazo que

desmanteló al buque francés, le desgar-

ó su velamen y destrozó una parte del mu-

ro de proa, etc. El capitán Guichon, a

pesar de sus maniobras no pudo evitar el

abordaje. Despues del registro pasó á

la ejecución del capitán Guichon, del brick

mercante francés *Jules et Marie*, ha dado

cuenta al cónsul francés en la Habana,

del suceso á que nos referimos. El 3 de

noviembre, á veinte millas de Matanzas,

notó el brick francés que le seguía un

vapor, el que le tiro un cañonazo que

desmanteló al buque francés, le desgar-

ó su velamen y destrozó una parte del mu-

ro de proa, etc. El capitán Guichon, a

pesar de sus maniobras no pudo evitar el

abordaje. Despues del registro pasó á

la ejecución del capitán Guichon, del brick

mercante francés *Jules et Marie*, ha dado

cuenta al cónsul francés en la Habana,

ra para la estación de Tetuan, y el «Vasco» para la de Tánger á relevar al «Lepranto» y al «Límites».

Granada
Ha sido capturado el famoso criminal llamado Carbon, que había logrado escapar de la cuerda en que se le conducía á Ceuta.

En el mes de noviembre se exportaron de Jerez 63,910 arrobas de vino y del Puerto de Santa María 58,426.

El martes se verificó en Barcelona el sorteo de 16 lotes de 5,000 rs. para otras tantas huérfanas, formados por el donativo de S. M. el rey cuando fue á inaugurar el ferro-carril de aquella ciudad á Zaragoza.

Según dice una carta de Marsella el gobierno de Víctor Manuel trata de fletar varios vapores para trasportar tropas á Nápoles, pues el general Lamarmora se ha convencido de que la reacción no puede extinguirse sino por medio de una ocupación militar.

En la subasta verificada en Barcelona para el surtidor de carbón de piedra que necesita aquella casa de moneda en el año próximo, ha quedado dicho servicio por los explotadores de las minas de San Juan de las Abadesas, siendo el primer año que los carbones españoles surtian las necesidades de aquel establecimiento.

Con motivo de haberse dispuesto por el ayuntamiento de Valencia, que se haga un plazo general del alcantarillado de aquella ciudad, se trata, según parece, de hacer un reconocimiento de los subterráneos moriscos, que en número de tres cruzan también la ciudad y que su fama, han tenido salida en otro tiempo al otro lado del río.

En los once meses que van transcurridos de este año, se han depositado en torno de la casa-cuna de Cádiz 108 cadáveres de niños recién nacidos.

En el establecimiento de tejidos de seda de D. José Ramón Bonell, en Valencia, se está elaborando, por encargo especial de S. M. la Reina, un riquísimo pontifical completo, digno de que lo inspeccionen cuantas personas se interesen por los adelantos de la industria nacional.

Por el gobierno civil de Valencia se ha encargado que se cumpla lo mandado respecto á las armas que se recojan por los dependientes de la autoridad, debiendo en su consecuencia inutilizarse en el acto y mandarse después al parque de artillería.

Rectificado ya el censo de población de la provincia de Murcia, y comparado con el que arrojó el anterior recuento, resulta que aquella cuenta ahora con 4,443 almas mas que entonces.

Apenas dejan pasar quince días algunos periódicos extranjeros sin echar á volar la noticia de que el Papa está gravemente enfermo. La *Gaceta de Wesser* dice ahora: —La flaga que tenía el Papa en el pie derecho se ha cerrado, y desde ese momento, Su Santidad padece accesos incesantes de fiebre, que causan las mas vivas inquietudes, en razón de la edad avanzada del paciente; tanto mas cuanto que se obstina en ejercer sus funciones gubernamentales, a pesar de sus sufrimientos, y que por lo mismo el mal hace de dia en dia mayores progresos.

Una grave cuestión se ha suscitado en-

tre los insurgentes del Montenegro y Austria. Habiendo los montenegrinos establecido baterías en el camino militar que va de Kleck á Ragusa entre la Dalmacia y la Herzegovina. Austria les intimó a que evacuasen los puntos ocupados, fundándose en que el camino es neutral según los tratados y debe servir de paso á las tropas turcas e italianas. Austria había dado orden á sus tropas de pasar la frontera y de destruir las obras levantadas por los insurgentes si el 1.º de diciembre no habían abandonado estos sus posiciones. Según anuncio el telégrafo las posiciones han sido destruidas por los austriacos.

Parece que desde 1.º de enero proximo se publicará en Sevilla un nuevo periódico político.

La abundancia de manzana ha sido tal en Asturias como pocos años, siendo por consiguiente igualmente grande la cantidad de cidra obtenida.

Ha regresado á Madrid, procedente de Valencia, el señor don Manuel Bertran de Lis.

La *Agencia Renter* publica noticias de Nueva-York del 20, anunciando que los periódicos de aquella ciudad aseguran que el comandante del *San Jacinto*, Wilkes, se apoderó de los despachos de los señores Mason y Slidell, y que obró por cuenta propia y no por la del gobierno federal. También el *Times* es de esta opinión; pero si así fuera, el presidente Lincoln se hubiera apresurado á desaprobar su conducta y dar una satisfacción á Inglaterra.

Ayer tarde a las dos se reunió la comisión del Senado encargada de examinar el proyecto de ley sobre gobiernos de provincias.

Los libre-cambistas no descansan un momento. Además de los medios de propaganda que emplean actualmente en la Bolsa, el Ateneo y algún periódico, parece que tratan ahora de establecer una sección especial en uno de los diarios políticos de mas nota, en el cual se publicarán diaria ó semanalmente artículos debidos á la pluma de nuestros mas decididos libre-cambistas; y aunque el diario á que aludimos no se declarara por esta razon partidario en absoluto de la escuela de Bastiat, revela al menos las simpatías que le inspiran los sucesores de la liga de Manchester.

En el teatro del Príncipe parece que se prepara para ponerse pronto en escena una comedia en dos actos, titulada *Un caballero pobre*.

El Español de Ambos Mundos, que es el periódico que ha sostenido con mayor tesón que la reina Cristina vendría á España, confiesa ya en el número llegado anteayer, que este viaje no se realizará; que es lo que constantemente ha sostenido LA CORRESPONDENCIA.

Hoy á las nueve de la noche empezarán en el Ateneo las conferencias librecambistas.

La oposición del Senado, que en la anterior legislatura llegó á elevarse a 33 votos, ha quedado reducida a 21, á pesar de haber votado juntos moderados y progresistas disidentes.

S. A. R. el príncipe de Asturias acostumbra ir estos días á las diez de la mañana al real sitio del Pardo, donde per-

manece hasta las cinco de la tarde en compañía de suavo y jefe del cuarto de S. A., el señor marqués de Alcañices. Es una medida higiénica aconsejada por los médicos, para robustecer la buena salud del príncipe.

La Guardia civil va á recibir muy en breve un refuerzo y excelente personal: nos referimos al batallón provisional organizado en el real sitio del Pardo, el cual ha sido fogeado el dia 2 del corriente, no pudiendo menos de elogiar el celo desplegado por el primer comandante, como la cooperación de todos los señores oficiales del mismo que en tan corto tiempo han instruido unos quintos que dentro de breves días en nada se diferenciaran de los veteranos del ejército en la escuela de compañías y bataillon, en evoluciones y en la exigua de bayoneta.

Ayer á medio dia recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Roma 3.
Ha llegado el embajador francés Sr. Lavalette.

Turín 4 por la noche.
Ha llegado Garibaldi á esta ciudad.

El Sr. Ratazzi ha sostenido en la cámara que el gobierno debe declarar que quiere la alianza francesa y sin renunciar por eso á la unidad de Italia, teniendo á Roma por capital.

Paris 5.
La *Patrie* sostiene que Francia no tiene la misión de vengar los ultrajes hechos a Inglaterra.

Una comisión de la sociedad Económica Matritense compuesta del Excmo. señor D. Agustín Pascual, director; esclerisitico Sr. D. Pascual Madez; D. José Magaz y Jaime; D. Braulio A. Ramírez; D. J. Emilio de Santos, y D. Pablo Abellón, como secretario general; tuvieron la honra de ser recibidos anteanoche en la real cámara por S. M. la Reina y su augusta esposa; el director Sr. Pascual, dio gracias en sentidas frases, á nombre de la sociedad Económica, por el apoyo que la real munificencia se ha dignado dispensar á la naciente institución de premios á la virtud; suplicándole asimismo lo satisfactorio que sería á la sociedad el que S. M. se dignase distribuir en su dia los premios que puedan concederse por acciones virtuosas en el concurso de 1862. S. M. la Reina se dignó contestar con la afabilidad que la es propia, y después de dispensar la hora de dar á besar su mano á los individuos de la comisión, y de manifestar á esta y á aquellos en particular, lo dispuesto que siempre la hallarían a consolar la desgracia y practicar el bien, S. M. el rey se dignó asimismo darles á besar la mano, reproduciendo iguales manifestaciones.

Dice un periódico sevillano que corre el rumor por aquella ciudad de que se va a nombrar por el gobierno un alcalde corrector para la misma.

La sociedad Económica Matritense ya admitiendo en su seno personas notables por su instrucción y posición social. En una de las últimas juntas lo fué D. Pedro Cabello y Septién, rico propietario de la provincia de Zamora, y en cuya ciudad ha desempeñado los principales cargos públicos; y entre otros varios que se hallan propuestos, lo está el Excmo. señor D. Enrique del Pozo, brigadier de ejército y oficial primero del ministerio de la Guerra.

Inglatera tiene en los mares que banan la América del Norte, siete buques de 80 a 90 cañones y muchos de menor porte, reuniendo un total de 837 cañones y 8,800 hombres. Los buques que se dirigen á las mismas aguas son seis con 531 cañones y 2,517 hombres.

La desventurada ciudad de Mendoza, que hace algunos meses fué destruida por un terremoto, empezaba á surgir nuevamente de entre sus ruinas, cuando ha experimentado otro terremoto no menos

grave que el primero y que ha destruido las pocas casas que quedaban, y que se estaban construyendo. El sitio que ocupó la ciudad ha quedado completamente desierto, y parece condenado á un eterno abandono.

Son altamente significativas, cuando se agita la cuestión de si Francia podría tomar la defensa de Inglaterra en sus diferencias con los Estados Unidos, las palabras que estampa la *Patrie* llegada ayer, periódico de que forma parte Mr. Laguerrière, quien, como es sabido, goza de la intimidad del emperador francés. Hé aquí el párrafo del periódico imperialista:

«La mayor parte de los periódicos de Nueva-York se esfuerzan en probar que la prisión de los Sres. Mason y Slidell no es una violación del derecho internacional. Nuestra convicción es diferente en este punto; pero á decir verdad no es esto lo que nos ocupa en estos momentos. Que se eche en cara al gobierno inglés el que se muestre demasiado susceptible por un hecho infinitamente menos grave que tantos otros que ha podido el mismo cometer; que se diga que Inglaterra no tiene el derecho de quejarse ante un pasado impregnado de su desprecio del derecho de gentes, de su arrogancia con los débiles, de su ardiente avaricia en satisfacer á todo precio sus intereses mercantiles, sea en buen hora, y no seremos nosotros quienes salgan á su defensa. Inglaterra tiene su política, esta es conocida, y las quejas que pueda suscitar uno u otro día nadie tienen de nuevo.»

El examen de los presupuestos por la comisión general empezará inmediatamente que cualquiera de las secciones que tienen concluidos sus trabajos presenten su dictamen.

El domingo, dia de la Concepción, habrá en palacio capilla pública, á la que asistirán S. M. la Reina y el rey.

S. M. el rey de Portugal ha confirmado al Sr. Pinto de Soárez en su cargo de ministro plenipotenciario del reino lisitano en esta corte. El Sr. Pinto de Soárez presentaría anoche sus nuevas credenciales. Este nombramiento será en extremo grato en Madrid, donde son muy estimadas las altas prendas del Sr. Pinto de Soárez.

El comandante de estado mayor coronel de caballería D. José Quintón de Lenón, y el capitán teniente coronel, don Pedro de Cuenca, han sido agraciados por S. M. á propuesta del ministro de la Guerra, con encomiendas de Isabel la Católica, por sus especiales trabajos en el atlas de la guerra de África.

La *Discusión* insiste, después de haberse desmentido terminantemente por LA CORRESPONDENCIA, en que el gobernador de Fernando Poo ha pedido al gobierno que no se envíe alí á los penados por los sucesos de Loja en razón á la insalubridad de aquél clima. Inútil es repetir que no hay el mas leve fundamento para acusar al gobierno apoyando la aseveración en un hecho notoriamente inexacto.

Inglaterra tiene en los mares que banan la América del Norte, siete buques de 80 a 90 cañones y muchos de menor porte, reuniendo un total de 837 cañones y 8,800 hombres. Los buques que se dirigen á las mismas aguas son seis con 531 cañones y 2,517 hombres.

La desventurada ciudad de Mendoza, que hace algunos meses fué destruida por un terremoto, empezaba á surgir nuevamente de entre sus ruinas, cuando ha experimentado otro terremoto no menos

grave que el primero y que ha destruido las pocas casas que quedaban, y que se estaban construyendo. El sitio que ocupó la ciudad ha quedado completamente desierto, y parece condenado á un eterno abandono.

Son altamente significativas, cuando se agita la cuestión de si Francia podría tomar la defensa de Inglaterra en sus diferencias con los Estados Unidos, las palabras que estampa la *Patrie* llegada ayer, periódico de que forma parte Mr. Laguerrière, quien, como es sabido, goza de la intimidad del emperador francés. Hé aquí el párrafo del periódico imperialista:

«La mayor parte de los periódicos de Nueva-York se esfuerzan en probar que la prisión de los Sres. Mason y Slidell no es una violación del derecho internacional. Nuestra convicción es diferente en este punto; pero á decir verdad no es esto lo que nos ocupa en estos momentos. Que se eche en cara al gobierno inglés el que se muestre demasiado susceptible por un hecho infinitamente menos grave que tantos otros que ha podido el mismo cometer; que se diga que Inglaterra no tiene el derecho de quejarse ante un pasado impregnado de su desprecio del derecho de gentes, de su arrogancia con los débiles, de su ardiente avaricia en satisfacer á todo precio sus intereses mercantiles, sea en buen hora, y no seremos nosotros quienes salgan á su defensa. Inglaterra tiene su política, esta es conocida, y las quejas que pueda suscitar uno u otro día nadie tienen de nuevo.»

La causa criminal incoada contra los autores del periódico clandestino *El Monjote*, de cuya sentencia en primera instancia apeló el defensor de uno de los complicados en ella, según manifestamos oportunamente, está ya en estado de vista. No se sabe, sin embargo, todavía, cuando se señalará dia al efecto.

El brigadier de infantería de cuartel en esta corte D. Francisco Moreno de Zaldarriaga ha sido nombrado gobernador militar de la provincia de Jaén.

Ha sido ascendido á oficial cuarto segundo del Supremo Tribunal de Guerra y Marina con el sueldo anual de 14,000 reales al oficial quinto primero de la misma dependencia por haber sido declarado de reemplazo el que desempeñaba aquel cargo. En su consecuencia se han dado los ascensos de escala, siendo nombrado para la vacante de oficial séptimo segundo con 8,000 rs. el alférez del regimiento de lanceros de Sagunto D. Carlos Romée y Paulin.

El Consejo de Estado ha establecido como jurisprudencia en varios asuntos sometidos á su decisión:

1.º Que corresponde á los alcaldes, bajo la vigilancia de la administración superior, procurar la conservación de las fincas pertenecientes al comun y cuidar de todo lo relativo á policía urbana y rural; que los ayuntamientos deliberaran, conformándose á las leyes y reglamentos, acerca de la formación y alineación de las calles, y establecimiento, supresión ó traslación de ferias y mercados; si bien sus acuerdos sobre estas materias no podrán llevarse á efecto sin la aprobación del gobernador o del gobierno en su caso; que no se pueden invalidar por medio de interdictos las providencias dictadas por los ayuntamientos y diputaciones provinciales con arreglo á sus atribuciones; que es de la competencia de las autoridades

la desventurada ciudad de Mendoza, que hace algunos meses fué destruida por un terremoto, empezaba á surgir nuevamente de entre sus ruinas, cuando ha experimentado otro terremoto no menos

grave que el primero y que ha destruido las pocas casas que quedaban, y que se estaban construyendo. El sitio que ocupó la ciudad ha quedado completamente desierto, y parece condenado á un eterno abandono.

—Yo lo creo! Se han vendido á diez lises esta mañana, dijo Gironne.

—Yo he visto vender una en cincuenta lises.

—El abate Dubois se habrá hecho de oro!

—La fiesta en verdad será espléndida, señores, dijo Gonzaga y todos los que allí estén tienen ya un título de fortuna ó de nobleza. El regente no habrá pensado en especular con las paquetas, y si un criado sordo lo hace no es un gran mal.

—Ciento: se llenarán los salones de palacio de banqueros y traficantes, dicho Chaverry.

—Es la nobleza de mañana, replicó Gonzaga.

—Tú que eres de la nobleza de hoy, dijo el marqués dando un golpecito en el hombro de Oriol, con que desden miraras á esas gentes mañana.

La fiesta que se preparaba para aquella noche en Palais-Royal era inventada y costeada por Law, y debía celebrar su sistema celebre del crédito sobre la moneda. Para que esta ovación tuviese solemnidad el regente había prestado los salones y jardines de palacio, había consentido en convadir por sí, y de este modo la fiesta de Law había adquirido el carácter de fiesta nacional.

Sumas considerables debían emplearse en aquella fiesta, y sobre todo los fuegos artificiales debían representar el maravilloso palacio que el agiotista pensaba edificar á orillas del Mississipi con el oro innumerable que pondría fuera de circulación.

Nada de hambre, nada de guerras, nada de escaseces! El crédito iba á ser un nuevo Mesías que curaría los males del género humano! Después de la fiesta en cuestión, el crédito deificado no necesitaba mas que un templo. El regente fijó en tres mil el número de invitados. Dubois aumentó la cifra, y el maestro de ceremonias la dobló en provecho suyo.

—Qué mal hav, repitió el príncipe, en que Dubois gane cinco ó seis mil libras con esas bagatelas? Pero á propósito, á Peyrolles, le ofrecían tres mil lises por este paquete de paquetas que yo he reservado para mis amigos.

Una salva de bravos acogió estas palabras. El príncipe se escedía aquella mañana.

Abrió su cartera y repartió esquinas sonrosadas, adornadas con guirnaldas y amorcillos, á cuyo frente se veía un dios representando el crédito reclinado en el cuerno de la abundancia. Oriol debía tener muchos amigos porque llenó su bolso de paquetas, lo que arrancó una sonrisa maliciosa al picareco Chaverry.

Llevadlas todas, exclamó el príncipe con indolencia, solo necesito dos para Faenza y Saldana... Y en verdad me asombra no verlos aquí!

Era en efecto muy extraño que no hubiesen acudido á la cita del príncipe.

Celebro, continuó este, poder proporcionar esa satisfacción, sois mis amigos, por donde yo pasareis, vuestra interés está en seguirme, y el mio en sostenerlos: no lo

administrativas fijar el estado posesorio de las servidumbres que se refieren al tránsito público.

2º Que contra las declaraciones de caducidad de una mina dictadas por los gobernadores civiles no corresponde recurso al ministerio, sino demanda contenciosa ante el consejo provincial; que no se admite ante el consejo de Estado más recursos que los intentados con arreglo a la ley y reglamentos.

3º Que trascurrido el término de dos meses que por el reglamento del Consejo de 30 de diciembre de 1856 se conceden para mejorar el recurso de apelación, contados desde el trascurso de los diez días concedidos para interponerla y acusada una rebeldía, procede declarar de si dicho recurso.

4º Que si una persona ejerce dos ó mas industrias, debe pagar la contribución de subsidio correspondiente a cada una, y que antes de poder ejercerlas, debe obtener el certificado de matrícula en que consta hallarse inscrito en los registros correspondientes; y que la obligación de inscribirse oportunamente que tiene todos los industriales, no ha cesado por la circular de la dirección general de 23 de mayo de 1857, porque se limitó a encargar a los investigadores, que advirtieran a los nuevos industriales la obligación que tenían de dar parte de la industria que iban a ejercer, para que se les incluyera en la respectiva matrícula, y porque además de no decir nada que directa o indirectamente libertara a los industriales de la obligación que tienen, nunca tendría fuerza contra la disposición terminante del real decreto de 20 de octubre de 1852.

CONGRESO.—SESION DE AYER 5.

Abrese la sesión á las dos y cuarto de la tarde bajo la presidencia del Sr. Martínez de la Rosa.

Se lee el acta de la anterior y es aprobada.

La concurrencia á las tribunas es numerosa y en los bancos escasa.

Ocupan los bancos ministeriales los señores ministros de la Guerra, Gracia y Justicia, Gobernación, Estado y Hacienda.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. BALLESTEROS pide la palabra para hacer una pregunta á la mesa, pero sin oír sobre el acta se la retira el señor presidente.

El señor presidente del Consejo de ministros ocupa la tribuna y lee un proyecto fijando la fuerza del ejército permanente en el año presente en cien mil hombres, y otro concediendo créditos al ministerio de la Guerra.

El Sr. GARRIDO se queja de que no hayan sido satisfechas algunas obligaciones de carreteras y cumplidas.

El Sr. BALLESTEROS vuelve á ocuparse de la carretera de Calatayud y otra que atraviesa el ferro-carril de Aragón, haciendo varias observaciones de su trazado.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta se enterará y teatrally presentes las observaciones de S. S.

El Sr. VALERO Y SOTO pide se completen los documentos de las conferencias y tratado celebrado con Muñoz-el-Abbas.

El señor ministro de ESTADO dice remitir todo lo relativo a la cuestión de los archivos napoleónicos y pedido por el señor Olózaga y respecto á la petición del Sr. González Brabo desearía saber que clase de documentos pedia respecto á Venezuela.

El Sr. GONZALEZ BRABO manifiesta no se ha circunscrito á determinados actos sino todo lo que pueda esclarecer la cuestión.

El Sr. ministro de ESTADO manifiesta que no ha habido comunicaciones escritas porque el enviado de aquél punto vino a Madrid y con él se trató verbalmente.

El Sr. ministro de la GOBERNACIÓN declara creer estar satisfechas todas las que han cumplido.

El Sr. GARRIDO manifiesta creer que hay algunas que no lo están.

La concurrencia en los bancos es numerosa.

El Sr. ministro de HACIENDA declara estén pagados todos los vencimientos.

Orden del día: Se lee y aprueba el acta de Palma y juran y toman asiento los señores Bayarri y Sech y Saavedra.

Se lee el proyecto de contestación al discurso de la Corona y la enmienda del Sr. Rivero, que es la primera puesta á discusión, como una de las más distantes de él.

El Sr. RIVERO empieza ocupándose de lo dicho ayer por el señor presidente del Consejo de ministros en el Senado, manifestando que negaba la existencia legal al partido democrático, revelándose contra esta idea, porque si trata de medir á este partido por lo ocurrido en Loja y le aplica la pena del vencido y le confunde con él, juzga mal, pues el partido democrático rechaza la violencia y quiere el bien por el bien, siendo un error juzgar que las revoluciones se han por nadie.

pues no se verifican si no, cuando el país está preparado y dispuesto á ellas, no habiendo apenas uno de los hombres notables del país que no se haya visto complicado en los diversos acontecimientos

que han tenido lugar, habiendo triunfado solo cuando el país les ha dado la victoria.

Declara que la Unión liberal ha ido perdiendo terreno en el campo de las ideas, porque de la unión de Espartero y O'Donnell resultó un ministerio conservador que en una modificación ministerial se unió á la política del Sr. Posada Herrera, personalización de la política activa y que todo lo invade, habiendo predominado siempre las ideas moderadas, por lo que ha ido transformándose hasta haberse subordinado hoy la significación del presidente del Consejo de ministros á la del Sr. Posada Herrera; la mayoría también se ha transformado, porque ya los progresistas nada representan en ella, y son inútiles incómodos en la mesa de los moderados, puesto que no se han resuelto las diferencias que los separan de los moderados.

Y cree que tan acertado va en su juicio que las eminencias políticas se han declarado de oposición al gobierno, pasa á estudiar los hechos graves ocurridos y la solución que los ha dado el gobierno, y empieza por los acontecimientos de Leja, estranando se les haya dado una calificación grave, cuando las insurrecciones no son nuevas, y el gobierno se vió obligado á llevar á efecto las ejecuciones de Badajoz y Sevilla para levantar inmediatamente una sublevación, rechazando la idea de que el intento de los revolucionarios fuera robar y saquear, puesto que pudieron hacerlo y no lo hicieron, y la obligación del gobierno es prevenir las revoluciones, usar de la fuerza, cuando estallan y castigarlas cuando fracasan, demuestra que hubo otra más grave, antes que ella, la de San Carlos de la Rápita, y se le trató de muy distinto modo, solo porque era de un partido muerto, habiéndose tratado injustamente á los de Loja.

Combatte esta idea y dice que la adulación que el gobierno presta á estas ideas favoreciendo sus aspiraciones con las quemadas de libros y otros actos las aspiraciones de ese partido y muchas personas en el caos que hoy existe y en la duda del resultado, se colocan bajo la presión del resultado, se colocan bajo la presión del partido absolutista; opina que los tribunales excepcionales creados por la ley de 17 de abril eran incompetentes para juzgar á los sublevados y no comprende como en esta clase de delitos se sentencia en rebeldía.

Lamenta que hayan resumido estos tribunales todas las jurisdicciones; opina que las circulares de los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación son represivas, y la primera especialmente podría haber sido firmada sin recelo por un ministro absolutista; critica se hayan mezclado las ideas religiosas con las políticas; cree que los pueblos católicos son los más revoltosos, y admite el hecho del catolicismo, pero no que la veatura de los pueblos está identificada con él; la califica como un artículo caluroso de periódico, por su exceso y odio contra el partido democrático; combate las ideas de la circular del ministro de la Gobernación sobre la imprenta y apoya su opinión en la de Inglaterra; se opone á que se vigilen hasta las sociedades licitas ya que no se permiten las secretas como en Inglaterra y lamenta que hasta los establecimientos públicos queden sujetos á la vigilancia de los gobernadores para que no se escape una idea, la idea de la revolución que persigue el señor ministro hasta en las sociedades ó reuniones de un solo color político.

La conducta del gobierno á su juicio no ha tenido ninguna tendencia liberal, pues ha sido violenta en Loja, castigando hasta por propagación de doctrinas, reaccionarias en las circulares y atroz con la imprenta; pasa á examinar los ejemplos exteriores, y dice que en Méjico se ha seguido una política de partidismo en vez de haberlo hecho nacional, en Italia si el gobierno hubiera podido afirmar que el rey de Nápoles sería Franciscoll, y todos los demás monarcas destronados se habrían restaurado; respecto á la paz de Marruecos, cree que no hemos sido generosos para completar, ni hemos correspondido á lo que se esperaba, pues debíamos haber hecho lo que hizo Francia en igualdad de circunstancias, no habiendo debido fijar condiciones que no podía cumplir Marruecos.

Juzga que el gobierno por su política reaccionaria dara ocasión á perturbaciones como la de Loja, y piensa que la reforma debe hacerse, dando al gobierno liberal todas las condiciones de libertad que ha planteado Inglaterra; opina que la reforma debe hacerse paulatinamente, preparando el terreno como en Inglaterra á los grandes adelantos, facilitando la participación en el poder á los más posibles, como allí ha sucedido con la reforma electoral, que ha dado entrada á 800,000 electores; niega al gobierno el derecho de declarar fuera de la ley á los demócratas, cuando los tribunales han dicho que esas opiniones son perfectamente legales, así en esta época como en la de los Sres. Narváez y Bravo Murillo.

El Sr. GONZALEZ SERRANO manifiesta que había querido estar retraido en los debates de esta legislatura, porque pensaba que las oposiciones sacarían partido de la disidencia de la mayoría, pero

al ver la votación primera del Congreso y la discusión del Senado, ha visto que detrás del gobierno está el país, habiendo sido por lo tanto engañado en sus conjuras, demuestra la debilidad de los argumentos del Sr. Rivero, porque le falta razón, y rechaza lo dicho de los progresistas que apoyan al gobierno, pues sobre no haber apostasia ve que por los que se han separado viene la juventud y la senectud, juzga que el porvenir es de las ideas del gobierno y de la mayoría, tachando de doctrinaria á S. S., niega la legalidad del partido democrático, pues todos al entrar en el Congreso juran la Constitución y la Reina, y deben sujetarse á esta conducta.

Está por la tolerancia, pero no por conceder derecho á lo que no lo tiene; niega que la sublevación de Loja haya sido demacrática, porque el periódico *La Discusión* lo negó y rechazo en los días de la sublevación, y porque fué socialista como consta de los testimonios de las causas y solo son una petición de los sucesos de Valladolid y Laral; observa es sentimiento común de las oposiciones acusar al gobierno de los males sociales; no comprende como se pueden prever los estados de sitio á la ley de 17 de abril que no es excepcional, sino permanente y vigente, puesto que es especial; expresa que la ley marcial fué necesaria en 1824 y tanto lo comprendió así el cuerpo que la hizo, que la formó en cuatro horas y la discutió en dos días, aprobandola por unanimidad, y entonces mismo se juzgó necesario que desde el momento que se publicara cesaran en el ejercicio de sus funciones los tribunales civiles.

Cree que es una desgracia de nuestras discordias civiles la existencia de esa ley, pero que mientras no haya otra para aplicarse contra los rebeldes, el gobierno está en el deber de hacerla ejecutar, y afirma que el gobierno ha hecho muy bien en no inmiscuirse en la acción de los tribunales, pudiendo conceder, así que terminen las causas, fomentar perdón al que los merezca, no dar una amnistía general; el gobierno no tiene la culpa de que exista la ley de imprenta sino los que traen aquí cuestiones que lastiman al sistema constitucional.

El Sr. RIVERO pide la palabra.

El Sr. GONZALEZ SERRANO opina debe regularizarse la imprenta y cuando el mismo Sr. Rivero ha dicho que ha habido rebeliones y las habrá, pediría leyes represivas si fuera poder; la misión de los españoles en África, debe ser civilizar, no conquistar, y añade que si el gobierno hubiera renunciado la indemnización, este hubiera caído á los denuestos de la oposición y otras naciones que pasan por muy civilizadas no se han deshecho de recibir indemnización.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión á las seis y media.

SEGUNDA EDICIÓN.

Anoche hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS del extranjero:

Marsella 4.

Dicen de Roma que ha habido una ruija a demostración en el teatro en honor de un acto llamado *Saheli*, emblemas tricolores y vivas a Víctor Emmanuel. La gendarmería pontificia hizo algunas prisiones y evacuó enseguida el teatro, los gendarmes franceses impidieron que la demostración se renovase en la calle. Los reaccionarios en gran número siguen concentrados en Basílica y con artillería, pero son acosados por el general Machiela.

Turín 4.

El Sr. Muschino ha hablado contra la alianza francesa que no crece sincera. Esta escitó tales murmullos que el presidente le llamó al orden.

El «Movimiento» de Génova publica una manifestación de las poblaciones del Tyrol italiano á Garibaldi, y la respuesta de este es extendida a los firmantes á esparrar y prepararse a conquistar subversión.

Se desmiente la venida de Garibaldi; hoy se dice que vuelve á Capri desde Génova.

Algunos creen inminente la caída del ministro.

París 4.

Mañana habrá consejo de ministros en las Tullerías presidido por el emperador; se dice que se trata en él de la actitud que debe tomar Francia si estalla la guerra entre Inglaterra y los Estados Unidos.

En ambas naciones se muestra belicoso el espíritu público, pero respecto á resoluciones definitivas, cuanto se diga es incierto; las notas pasadas por John Russell y lord Lyons, pidiendo satisfacción de la ofensa, no han salido de Liverpool hasta el 30 de noviembre, y llegarán á Washington el 10 o 11 de diciembre, y su respuesta no estará en Inglaterra hasta el 25 o el 26.

Se desmiente el viaje de la emperatriz a Niza. S. M. goza de buena salud.

Un telegrama de Varsovia anuncia que el marqués de Wielopolski retira su dimisión y continúa en su puesto.

Dice la «Patria» que sabe de una manera positiva que el «San Jacinto», el «James», el «Ager», el «Tempe», el «Sabannah» y el «Susquehanna», tenían orden de Washington para visitar todo buque sospechoso de llevar á bordo desviados de los estados del Sur y apoderarse de ellos y de los pliegos, y los seis cruceros citados acechan la ocasión que ha aprovechado el «San Jacinto».

París 5.

El 3 interior español, á 00 00; el 3 exterior á 50 00; la diferencia, á 00 00 y la amortizable, á 00 00; el 3 francés, á 69 10, y el 4 11 4 95 20.

Londres 5.

Los consolidados quedaban de 90 5 8 3 4.

El crédito de doce millones pedido esta tarde al Congreso por el ministerio de la Guerra está dedicado á cubrir el mayor precio que han tenido los cereales, lo que ha costado el trasporte de las tropas por los ferrocarriles con motivo de los sucesos de Loja y los pluses que por efecto de estos sucesos han tenido que abonarse a las tropas.

Por el proyecto de ley leido esta tarde á las Cortes por el señor ministro de la Guerra se fija la fuerza permanente del ejército en 1862 en cien mil hombres.

Según ha dicho el Sr. Rivero esta tarde en el Congreso han sido juzgados hasta el 16 de setiembre por los sucesos de Loja 536 individuos de los que 156 han sido absueltos; 236 condenados a cadena; 140 a presidio; 5 ejecutados, y condenados á muerte en rebeldía 19.

Esta noche han salido para Valladolid las personas invitadas á asistir á la inauguración del nuevo teatro de Valladolid. Este acto se verificará mañana, por la noche, y los convividos regresarán el sábado a Madrid.

El incremento que toman las escuelas dominicales es tal, dice uno de nuestros colegas, que en las cinco que actualmente existen se cuentan mas de seis mil alumnas matriculadas. Esta cifra, añade, que se aumenta considerablemente todos los días, viene á hacer cada vez mas penosa la caritativa tarea de las señoritas que intervienen en la enseñanza. Con este motivo escita la piedad de las señoritas de esta corte, para que asociándose á las que filantrópicamente se han impuesto aquella laudable ocupación, coadyuven con su talento y amabilidad á los santos fines de la Junta de Beneficencia.

Ha sido presentado á la empresa del teatro del Príncipe un drama en cuatro actos, original y en verso, titulado *La teoría de la voluntad*.

Hoy se pondrá en escena en teatro del Circo la zarzuela en tres actos, original y en verso, titulada *Genaro el gondolero*.

Corre entre los ministeriales como seguro que están muy próximas á su terminación las antigüas negociaciones entre Francia y España para el pago de la deuda de 1823. Parece que este negocio puede considerarse como enteramente terminado, y según informes de *La Epoca*, el Tesoro español habrá de satisfacer unos 23 millones de francos, ó sea la cuarta parte próximamente de lo que importaba la reclamación primitiva.

La suma estipulada definitivamente como débito al imperio francés por el concepto indicado, podrá entregarse de una vez en titulares de la deuda, ó bien se fijará una cantidad anual por razón de intereses y amortización, que será la que perciba la nación vecina.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 1.462 fanegas de trigo de 36 á 63 rs., quedando por vender sobre 1.463 fanegas. La cebada de 31 á 53 1/2 rs. y la algarroba á 44.

Diez tenientes de artillería han sido promovidos á capitanes por exigirlo así las necesidades del servicio.

El periódico *La Tutelar* en su último número se ocupa de la necesidad de evitar que en la plaza mayor se reúna el enjambre de ociosos de todas clases que la invaden, y convertirla en un verdadero sitio de recreo. Al efecto propone que se forme un parque por estilo del de la plaza de Oriente y que se exija una pequeña cantidad, dos cuartos por ejemplo a las personas que en él quieran entrar.

De este modo cree que se alejará la muchedumbre ociosa que ofende la vista del público, y que proporcionaría un grato solaz á muchos tipos de personas decentes que viven en las inmediaciones de aquella localidad, y que por no espontáneos á mirar perniciosos ejemplos, los detienen en sus casas, que por buenas que sean, no pueden satisfacer las nece-

sidades de la infancia en Madrid donde se carece de plazas y jardines convenientes para pasar algunas horas entregadas a juegos inocentes en sitios que no ofrecen peligro de ningún género.

La compañía de seguros sobre la vida *La Tutelar* tenía en 5 del actual un capital suscrito de 346.825 693 reales. El número de suscripciones ascendía a 73.725 y los títulos comprados importaban reales vellos 341.298.000.

La Esperanza, a quien no puede tardar la apasionada por el presidente del Consejo de ministros, dice, hablando del discurso pronunciado por este en el Senado, que el general O'Donnell es orador y buen orador. Sin duda, añade, su frase no es correcta, pero es animada y con frecuencia incisiva, no emplea figuras brillantes ni las tiene, pero tiene otra cosa mejor, que es claridad, tacto, intención, sabiendo irse al bulto, como

DISCURSO DEL SR. LUZURIAGA
EN LA SESION DE 3 DE DICIEMBRE, AL DISCUTIRSE LA CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA.

Señores: una circunstancia accidental me ha puesto inesperadamente á la cabeza de la comisión, y este accidente me impone el deber de reasumir los debates. El deber no me libra las fuerzas, pero las sumo. Por respeto debería una contestación especial al elocuente orador a quien acaba de oír el Senado; pero me creo en parte dispensado de hacerlo por no haber en el día de ayer ni en el de hoy contestado S. S. á las observaciones del orador de la comisión que le precedió en el uso de la palabra.

No por eso dejaré de dar contestación en el curso de este debate á las observaciones que S. S. ha tenido por conveniente hacer, diciéndole: entre tanto que ha salido de su boca una proposición impremeditada al asegurar que vale tanto un voto como 16 de los contrarios, que cada individuo de la minoría vale por 16 de la mayoría, que su voto es de oro, mientras el nuestro es solo de barro. (El Sr. Alcalá Galiano: No he dicho eso). Yo digo gustoso al Sr. Galiano declarar que no he dicho eso; porque si entre todas las cosas que S. S. ha expuesto, pienso únicamente ocuparme de algunas, eso no podría dejarlo pasar, porque va directo á matar la mayoría y con ella la autoridad de las Cortes.

Señores, con la calma del hombre de gobierno y con la tranquilidad que da la razón, con esa disposición de ánimo voy á hablar en este debate.

Lo que se presenta primero á nuestros ojos es la cuestión de Méjico. Durante cinco días ha ocupado á la Cámara: ayer volvió el Sr. Galiano á tratar de ella; pero tanto como se ha dicho, solo me ha producido una impresión: lo único que he visto ha sido un sentimiento de patriotismo que movía igualmente al señor ministro de Estado que al Sr. Pacheco, para distinguir con encarnizamiento la palma del ma-

yor y menor celo en la defensa de la honra de España. Pero he adquirido también un íntimo convencimiento: he visto que estos señores, unánimes entre sí, lo están también en contra á la justicia de nuestra causa, edición á Méjico. Sí, pues que la causa que defendemos es justa, y pues que ellos protegen las causas justas, que D. G. protege nuestra causa: es todo lo que leva.

Entrando ahora en lo demás ocurrido en estos debates, lo que se me presenta en primer término es la oposición de mi amigo el Sr. Roldán, seguida inmediatamente de la de mi amigo el Sr. Alvarez, habiendo hecho también mi amigo el Sr. Camaleño. Claro es que esa oposición, aunque no me la sorprendió, ha renovado la pena que me había causado la reciente separación de esos señores, y ha renovado también la pena que me causó el haberme separado hace tres años de otros amigos igualmente queridos. No tomo en cuenta lo que moralmente me ha costado, pero me afigura la separación de mis amigos y todavía más el verlos en una oposición tan hostil á lo que juntamente queríamos. No tomo en cuenta lo que es necesario pagarlos. Que piedad yo tuve frente á frente mi pasado, y que la yo ver sin vergüenza exhumarse. Los diarios de nuestras sesiones parlamentarias, y entonces que ya van con Dios los amigos, que yo sé que al separarme de mí les acompaña un noble sentimiento de independencia.

Esto hará que, aunque en filas opuestas, no se amengüe nuestra amistad en lo mas mínimo; y debe de ser así, porque yo también he cuidado siempre de no faltar á mi carácter, y por eso no he vestido jamás la librea de ningún partido, ni he tratado de convertirme nunca en súltimo de ningún poder, cualquiera que sea: no sé intimidar por la censura de los críticos ni dañar, po que cada uno impusiera opiniones á mi conciencia ni determinaciones á mi libertad.

Pero indudablemente ó mis amigos ó yo padecemos equivocación, porque sosteniendo

principios contradictorios, no puede haber razón en ambas partes en alzudo debe estar el error, que es lo que venimos á ver ahora, y no merecería ciertamente llamar sobre esa la atención del Senado, si solo se tratará de una querella particular; pero es una cosa que afecta á la nación entera.

Mis amigos y yo hemos profesado unos mismos principios; hemos venido á la unión liberal á un mismo tiempo; hemos venido con un mismo fin; y sin embargo el Sr. Alvarez ha dicho cosas tales, que me han hecho á mí titubear.

El Sr. Alvarez nos ha dicho que el ministerio no tiene iniciativa, que carece de pensamiento, y para demostrarlo nos dice su señoría que el pensamiento de la unión liberal en el acta adicional del año de 1856; pero con perdón del Senado y también del señor presidente del Consejo de ministros, debo decir una cosa que no será la mas oportuna en este sitio; pero que es la mas propia; creo que el acta adicional es un emplasto de muy poco efecto para curar las llagas que aquello es acontecimientos habían producido, á la ve que decaído fuerte para que pasados esos momentos pudiera crecerse necesaria y por eso el 12 de octubre se la arrojó por la ventana, perteneciendo desde entonces á la historia. El ministerio ha hecho bien, muy bien en no volverse á acordar del acta adicional, á la cual no es estranjo que conserve el Sr. Alvarez el afán de la patria. Yo también la presté mi completa adhesión; pero yo no podría servir á los fines para qué fué concebida.

Con este motivo ha dicho una cosa muy fuerte el señor Alvarez; que la Constitución de 1845, sin el acta es impotente, que sin el acta no ha podido entrar en el pensamiento ni del gabinete ni de los que la apoyan; y para sostener esto el Sr. Alvarez ha tenido que ir, contra su intención, á defendér á los autores de los atentados que se han cometido contra la autoridad de las Cortes. El señor Alvarez nos ha dicho que la Constitución de 1845 no limi-

ta la prerrogativa de la corona para suspender ó cerrar las Cortes.

Yo siento tener que decir á S. S. que no estoy conforme con sus apreciaciones en este punto, y al decir esto sostengo lo mismo que sostendré en el futuro, pues si he cambiado de banca, no lo hice por haber cambiado de opinión. Es verdad que el artículo consta tal que S. S. se refiere no pone término ni límite á la prerrogativa de la Corona; pero también lo es que la constitución tiene otros artículos que limitan es. Pues qué no concede la Constitución á las Cortes la facultad de convocar á la formación de las leyes? No les concede también la de disuadir y votar todos los años los presupuestos? Y valen más semejantes artículos que otros? Y se puede cumplir con la Constitución teniendo las Cortes ciertas un día sólo? ¿Qué se diría si ocupado un Parlamento en la disolución de los presupuestos, y porque el artículo que le concede esa facultad no pone límite de tiempo para discutirlos, se opusiera á la suspensión ó la clausura de las Cortes y dijera: uno me disuelvo, porque la Constitución me concede la facultad de discutir y votar los presupuestos sin limitación alguna, y voy á continuar examinándolos? Se diría que era un Parlamento falso. Pues bien, los semejantes y prevaricadores eran los que daban esa interpretación falso-a la Constitución del Estado.

Cuánto siento que mi amigo el Sr. Alvarez se haya constituido, si no en apóstata, en defensor de los estados de sitio! Porque el señor Alvarez nos ha dicho, que la ley de 17 de abril de 1845 es más funesta que los estados de sitio. Señores, la ley de 17 de abril es el compendio de que tras leyes antiguas sobre alborotos. Yo confieso que no está de acuerdo con los adelantamientos que se han hecho en esta época, que no está muy de acuerdo con nuestra situación política; pero es ley del Estado, y la observación de las leyes han sido uno de los principios que nos han traído á unión liberal. Cuando yo uiría mi voz á la de los que acusan al ministerio, sería cuando hubiese cometido el desafuero de sustituir su voluntad á las prescripciones de la ley.

ciones de la ley; pero desde que se conoce que el gobernante no ha hecho más que poner en ejecución, se viene á confessar que el gobernante no ha obrado perfectamente.

Preferir los estados de sitio! ¿Qué son, señores, los estados de sitio? Son la tiranía elevara hasta la última potencia; son la aniquilación total á algunos proconsulados, por no llamarlos reyes, en proporciones diversas... (El señor Calonge: ¡ide la palabra!).

Re:to que los estados de sitio son la anarquía repartida á alguno; proconsulados en proporciones diversas según su capacidad, según su buena voluntad; no son otra cosa. Los estados de sitio los hace legisladores, gobernadores, jueces, todo; y una colección de baceros de sitio que son la única ley que rige en esa situación, una colección de esa clase repartida á la Europa, sería el mayor horror para nuestro país.

Pues, señores, yo que he estado levantando me usa, dos y cien veces das, aquello ha para reclamar contra los estados de sitio. ¿No he de lamentar que mi amigo el señor Alvarez les dé la preferencia sobre la ley? Yo no puedo imitar a su señoría, porque una de las glorias de este gobierno, una de las glorias de que yo me apropiare una por otra parte por el concurso humilde que le doy, es haber corrido aplicando la ley, hasta la imagen de los estados de sitio.

Señores, porque tenemos la Constitución de 1845 como broto para sacarla salve los principios de nuestras leyes, por eje la aceptamos; y no solo el Sr. Alvarez y los demás que le han seguido, sino todos los progresistas que se han quedado ahí y los que se quedaron antes, y apelo á la historia, todos con más de medios derrumbados manifestaron su rabia al ministerio á su advenimiento al poder, hasta la circular que fue la señal, el motivo, el único motivo que me hizo á mí separarme del comité progresista que me había hecho el honor de darme en el un puesto importante.

(Se continuará.)

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santo de hoy. — San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira.

Cuatro. — Jubileo de Cuarenta horas en la parroquia de San Nicolás, donde se celebrará á su titular con misa mayor y sermon que predicará D. Juan Barbero; por la tarde se cantarán comillas, y después se hará procesión del Santísimo para reservar. — Se celebrará tampona función á San Nicolás de Bari en el coliseo de Niñas de Leganés, predicando en la misa solemne D. Pío Hernández Fraile. — En el oratorio de Olivar se celebran los saños ejercicios en honor del Sagrado Corazón de Jesús. A las ocho será la Comunión general y a las diez y media la meditación, misa rezada y las visitas al Sagrado Corazón; por la tarde á las cuatro hará la plática D. Francisco Ceballos. Igualas cultos se practicarán en San Antonio de los Portugueses, Trinitarias, y por la noche en Callao. — Continúa la novena de la Inmaculada Concepción, y predicarán, en el Caballero de Gracia, D. Miguel Sánchez; en San Antonio del Prado, D. José Sevina, en San Ginés, D. Basilio Sánchez, y en la Concepción Gerónima, D. Manuel Caballero. — Visita de la Corte de Madrid: Nuestra Señora de Atocha en su iglesia ó la de Covadonga en San Luis.

Orden de la Plata. — Servicio para hoy. — Parada: Galicia. Y Toledo.

— Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor teniente coronel segundo comandante de Galicia, don Manuel Plaza Varea. — Jefe de dia: Señor comandante capitán de Galicia, D. José Sanz Muñoz, por atrasado. — Visita de hospital: Nunciencia, segundo capitán. — Reconocimiento de provisiones: Baza, primer capitán. — El general gobernador, Serrano del Castillo.

dio de un específico, de manera que no se siente el dolor.

Tiene magníficas máquinas traidas de Londres y del Norte de América, para trabajar con una admirable perfección el CAUTCHUC.

Calle de la Montaña, núm. 30, cuarto segundo. — Madrid.

A LMONEDA. — EN LA COSTA. Villa de Capuchinos, 13, principal derecha, se venden varios muebles en buen uso.

E S PRECISO VERLO PARA Creerlo. — Diez y siete mil varas de droga de lana bordadas brocheadas y recamadas de seda á 7 y 8 rs. vará. Todos han costado en París 4 y 3 francos metro.

11,230 varas orleans negro, ancho granito de Glas y brillo de lo mismo á 5 1/4 rs.

Calle de Postas, 13, esquina á la de San Cristóbal.

E L DIA 4 DEL CORRIENTE Ed: desde las tres de la tarde hasta el anochecer, se ha perdido una pulsera de oro fino el ate; es de estibaciones con un medallón de esmalte azul oscuro, y en el mismo esmalte, figurando un ramito de diamantes.

La persona que se li haya encontrado y quiera entregarla á su dueño, se le darán más señas y una gratificación.

Paseo del Prado, 4, portería darán razón.

B ANK OF ENGLAND WAX. Lumas Mitchel á 19 rs.

Papel de cartas Johnson. — dibujo Whatman.

Legitimidad garantida, calidad inimitable. Depósito para artes y oficinas: Calle de la Montera, 20.

A L BRAGUERO ESPAÑOL. Calle de Alcalá 18 y 20. — Hay en Madrid dos ó tres establecimientos dirigidos por extranjeros, que sin autorización colocan bragueros y aparatos fabricados por ellos. Hace pocos días que con el doctor D. Pedro González Velasco vino á un infeliz que llevaba puesto por aquellos, un colosal braguero en un tumor anemisísmico de la arteria ilíaca externa al hacerse temblor, prometiendo curarle rápidamente.

Los que comprenden la gravedad de esos aneurismas tan pomposos de curaciones radicales de enfermedades remitentes, casi incurables se admirarán mas cuando sepan ó vean que las obtienen con aparatos impermeables, hombres sin título ni derecho alguno.

Los que contrafacemos como ellos anuncian, somos médico-cirujanos y antes teñido españoles para que nadie desconfíe al comprar lo que fabricamos en nuestros talleres, tan bueno y barato como en Londres y París. Y si se nos consulta, jamás confundimos los aneurismas, varicoceles, etc., etc., con las hernias, como desgraciadamente vemos á estas confundidas por aquellos charlatanes, que dicen ser profesores siendo unos puros artesanos.

Bragueros sencillos, á 10, 20 y 40 rs. 11. dobles 16, 36, 60.

Braguero imperceptible ó regulares contrafacción Biendal que vende á 30 y 40 duras y de Rocault que vende á 40 rs. por 60 rs.

L ANCHADORA. — HAY UNA toda clase de ropa, también para las casas. — Gran razón, bajada de los Angeles, núm. 4.

C ARBONES INGLESES. Presentes para chimeneas y cocinas económicas puesto en casa de los consumidores.

Los pedidos casa de los Sres. Washington y compañía, Alcalá 36, principal derecha.

Si quisiere está provisto de un numeroso surtido de ricos instrumentos. Posee una singular habilidad dada en los casos más difíciles de esmerar muelas dientes y raíces; antes de proceder á operación, las deja insensibles por me-

R EGALO. — SE REGALA UN

Rincón ó una boquilla para puros, ó un cortaplumas de dos hojas, al que

compra una bonita caja de cartón, propia para viaje: 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala: lápices, plumas, ceras, polvos, tinta, lacero, porta-plumas y una farsilla.

Todo en 14 rs., y con tanto dedado.

15. Calle de las Huertas, núm. 24, frente á la del León. (0, 0, 0, 0, 0, 0, 0).

V ENTA DE CASAS. — SE VEN

den por 170,00 y 16,000 rs. vn. los números 1 y 5 de la calle de San Hermenegildo, que tienen respectivamente 12,911 1/2 y 1,363 1/8 pies cuadrados. En la calle de Atocha, número 30 duplicado, de una á dos de la tarde, se podrá tratar con la persona encargada de la venta.

V APORES-CORREOS, DE A. Lopez y compañía.

Servicio de gran velocidad en combinación de los ferro-carriles de Madrid y París.

Saúdo de Alicante para Málaga y Cádiz.

Todos los martes á las once de la mañana.

Para Barcelona y Málaga.

Todos los miércoles y domingos á las once de la mañana.

Mercancías á precios alzados para todas las partes.

Hablas 3 39 rs.; Rubia y trigo 3-90 y lana 4-30 rs. arroba castellana desde Madrid á Barcelona.

A domicilio Barcelona se toman mercancías para más de 500 pueblos, vía de Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Málaga, Barcelona, Málaga, Lyon y París.

Audir al despacho central de los ferro-carriles, y á D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30.

D ON JULIO PAUCHET, D.E.asta de S. A. R. el duque de Alcalá. Conservación de los tientos y nubes caras, orificios, alineación de dientes torcidos sin necesidad de operar. Piezas artificiales de escasa conclusión, con las cuales se labra y como perfectamente: no tiene ganchos ni ganchos. Montero, 46, de Madrid y Cádiz.

S ODERAZUMBIÓ DE OÍDOS y jaqueca mixtria.

Con el ajo acústico del Dr. Mene, de París, y otros muchos descritos en su obra, cuarta edición, que le uno curan a sí mismo, aun en los casos juzgados incurables.

Los periódicos de Francia citan continuamente las más admirables curaciones radicales de enfermedades remitentes, casi incurables se admirarán mas cuando sepan ó vean que las obtienen con especiales pantalones y volturas de gabanes á precios económicos, y toma encuentra ropas usadas. Calle de Jardines, núm. 7, cuarto tercero.

E L DIA 15 DE NOVIEMBRE

Ese ha perdido un devocionario en inglés. Se suplica á la persona que se lo haya encontrado, lo devuelva á la calle de Cervantes, núm. 11, cuarto principal Izquierdo, en donde se le darán más señas y una buena gratificación.

E L FRASCO CUESTA 30 RS. Y LA OBRA 14 reales, París, rue du Bac, 103.

Único depósito en España: Barcelona, farmacia y laboratorio de D. Cándido Andrés, calle de Carretas, 44.

O QUAJA BARATURA! — UNA GAja de papel inglés, superior, que se cala, canto dorado, 100 sobres, un frasco de tinta francesa, dos barras de lacre, dos lapiceras, 24 plumas, un perla idem, una pastilla de jabón de oler, una caja de oblesas y otra de polvos. Todo en 15 rs.: sin dorar el paño 14 rs. Otra ganga. Una caja de papel, 100 sobres, una barra de la, un lapicero, un porta-puntas, 12 plumas, un manjón de monedas dentadas, una pastilla de